

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las **(19:55) diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de noviembre del 2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (1) una ausencia justificada de la regidora Lourdes Leticia García Oregel.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice a la Tesorera Municipal a contratar líneas de crédito revolventes para solventar necesidades temporales de flujo de caja para el pago a proveedores a través de factoraje o de cadenas productivas.*
- 2.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a ejercer los recursos del*

*programa para el desarrollo de zonas prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2011.*

*3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*

*a).-Anteproyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2012.*

*b).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Ignacia Santos Romero, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*

*c).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Antonio Salazar García, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*

*d).-Presentación del programa de ciudades hermanas por parte del regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez.*

*4.-Informe de Comisión presentado por el regidor Enrique Camarena Lambarena, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

*5.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice a la Tesorera Municipal a contratar líneas de crédito revolventes para solventar necesidades temporales de flujo de caja para el pago a proveedores a través de factoraje o de cadenas productivas. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** donde solicita la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor.*

**La Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza** explica a los integrantes del cabildo que el objeto de que el Ayuntamiento de Tepic, contrate líneas de crédito revolventes es con la finalidad de solventar las necesidades temporales de flujo de caja para el pago a proveedores a través de factoraje o de cadenas productivas, lo cual no le costará ningún peso al Ayuntamiento.

**El Presidente Municipal** pone a consideración la solicitud en comento; para lo cual se abre registro de oradores, no habiendo ninguna intervención al respecto, poniéndose a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Tesorera municipal, para que a nombre del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, contrate y ejerza las líneas de crédito revolventes para solventar necesidades temporales de flujo de caja, para el pago a proveedores a través de factoraje o de cadenas productivas, con cualquier Institución de Crédito del sistema financiero nacional.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a ejercer los recursos del programa para el desarrollo de zonas prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2011. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** donde comenta que el recurso es 100% federal gestionado ante el titular David Rivera Bernal delegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit, con la finalidad

de ser destinado para atender las demandas de los vecinos de la colonia Zitacua, para la constitución de un taller artesano huichol; para lo cual se abre registro de oradores, no habiendo ninguna intervención al respecto, poniéndose a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Concertación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2011.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para ejercer los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias de 2011, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2011

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	
		100%	0%	0%	100%	
ZITACUA	CONSTRUCCION DE TALLER ARTESANO HUICHOL	337.654	0	0	337.654	SOPM
	TOTAL	337.654	-	-	337.654	

Cabe señalar, que este programa de obra de 2011, podrá ser modificado por falta de participación social, razones técnicas y/o financieras. Asimismo, el monto de la obra quedará supeditado a los posibles requerimientos presupuestales establecidos en la normatividad.

Para efecto de lo anterior, se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria

*Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Concertación de la obra con los beneficiarios.*

**TERCERO.-** *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de la obra descrita en este programa.*

**CUARTO.-** *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal y al Tesorero Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

**QUINTO.-** *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

**Punto No.3.-** *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).-*Anteproyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2012. **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- b).-*Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Ignacia Santos Romero, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***
- c).-*Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Antonio Salazar García, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia***

**Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

d).-Presentación del programa de ciudades hermanas por parte del regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez. El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez, presenta un audiovisual a los integrantes del cabildo, con la finalidad de mostrar el programa cultural para el hermanamiento de las ciudades de Oaxaca, Yucatán, Chiapas y Tepic, dando a conocer las actividades culturales que se desarrollarían para conocer la belleza y la variedad artesanal. Por petición del Presidente Municipal y los demás regidores, solicitaron un acercamiento con dichos visitantes para proceder a realizar el hermanamiento con las ciudades en mención.

**Punto No. 4.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.